TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, junio dos (02) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

| ACCIÓN: | PROCESO ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2011 |
|-----------------|--|
| PROVIDENCIA | AUTO DE SUSTANCIACIÓN |
| DEMADNANTE: | BRAULIO SEGUNDO LÓPEZ CÁRDENAS |
| DEMANDADO: | COLPENSIONES |
| JUZGADO DE | SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA LA |
| ORIGEN: | GUAJIRA |
| RADICACION No.: | 44001-31-05-002-2013-00031-01 |

Al Despacho, según la constancia que precede, se dispone la reprogramación de la presente audiencia que hubiera estado fijada para el próximo 07 de junio de 2017 a las 10:30 a.m., por ende se señala la hora de las <u>DIEZ Y TREINTA (10:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)</u>, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia, en la cual se decidirá sobre el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

: ARLOS/VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado.